



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

SECRETARÍA

ANUNCIO.

EXTRACTO O TÍTULO:

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES, CONFIGURACIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y CALENDARIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE LA PLAZA DE INTERVENTOR GENERAL EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA (SEVILLA).

A continuación se hace público el contenido principal de la Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Carmona (Decreto nº 232/2018 de 6 de febrero) mediante la que se aprueba el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la configuración de la Comisión de Valoración y se fija el calendario de celebración del proceso selectivo convocado para la provisión, en régimen de interinidad, de la plaza de Interventor General en el Excmo. Ayuntamiento de Carmona (Sevilla):

“HECHOS:

ÚNICO.- Una vez publicado con fecha 15 de diciembre de 2017 el anuncio de la resolución aprobatoria de las listas provisionales que integran a todos aquellos aspirantes que han presentado solicitud para participar en el presente procedimiento selectivo (Decreto nº 2296, de 14 de diciembre), indicándose si han sido admitidos o excluidos, y no existiendo alegación alguna a las mismas, según consta en certificado de Secretaría de fecha 17 de enero de 2018, se procede en virtud de las Bases Específicas que rigen la citada convocatoria, las cuales fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de 4 de octubre de 2017, a la aprobación del LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, a la configuración de la Comisión de Valoración y fijar el calendario de celebración del proceso selectivo.

FUNDAMENTOS:

PRIMERO.- La Base Quinta de las específicas que rigen la convocatoria establece que: “por resolución de la Alcaldía se aprobarán y se publicarán las listas definitivas de aspirantes admitidos a este proceso selectivo. En dicha resolución, se aprobará así mismo la composición de la Comisión de Valoración y la fecha en la que ésta se constituirá para realizar la aplicación del baremo de méritos. Dicha resolución se publicará tanto en el Tablón de Edictos como en la página web municipal (www.carmona.org). Dicha resolución agota la vía administrativa a efectos de recurso de reposición ó contencioso-administrativo”.

SEGUNDO.- La Base 6.1 establece que “La Comisión de Valoración estará constituida por un Presidente designado por el Sr. Alcalde-Presidente, un Secretario que será el de la Corporación o empleado público en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto, y cuatro Vocales designados por el Sr. Alcalde-Presidente, uno de ellos a propuesta de la Junta de personal. Del mismo modo, se designará un suplente para cada miembro de la Comisión de Valoración.

Todos los miembros de la Comisión deberán poseer titulación de igual nivel o superior a la exigida para el acceso a la categoría objeto de convocatoria específica y ser funcionarios de carrera”.

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos a este proceso selectivo:

ADMITIDOS



NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1. D ^a BEATRIZ CARIDE GONZALEZCABA	28,637,305M
2. D ^a NIEVES CORREA VAZQUEZ	44,036,170W
3. D ^a M ^a DOLORES GUTIERREZ LEIVA	29,794,599P
4. D ^a M ^a ANGELES MOLERO FERNANDEZ	48,869,119F
5. D. AURELIO MONTERRUBIO GOMEZ	28,883,276Z
6. D ^a . M ^a JESUS ORTIZ SALAS	53,697,994D
7. D ^a M ^a CARMEN PEREZ MESA	26,967,455R
8. D. ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA	45,075,256V
9. D ^a ENCARNACION RODRIGUEZ VEGA	28,918,163X
10. D ^a M ^a DEL MAR RODRIGUEZ JIMENEZ	74,891,687F
11. D. JOSE PABLO SANCHA DIEZ	44,025,762J
12. D ^a ANA SILVA CUESTA	74,913,542N

EXCLUIDOS

NINGUNO.

SEGUNDO.- Fijar la composición de la Comisión de Valoración, la cual estará compuesta por:

Presidente: Manuel García Tejada. T.A.G. Ayuntamiento de Carmona
Suplente: Domitila Rodríguez Alonso. T.A.G. Ayuntamiento Mairena del Alcor

Vocales:

Titular: José María Getino Rosado. Tesorero Ayuntamiento de Carmona.
Suplente: María José Dachary Gárriz. Tesorera Ayuntamiento de Tomares.

Titular: Rafael Buezas Martínez. Viceinterventor Ayuntamiento Alcalá de Guadaíra.
Suplente: Francisco de Asís Sánchez-Nieves Martínez, Interventor Ayuntamiento Alcalá de Guadaíra.

Titular: José Manuel Ortíz Fuentes. Interventor Ayuntamiento de Bormujos.
Suplente: Beatriz Isabel Rodríguez Toajas, Interventora Ayuntamiento de Olivares.

Titular: Miguel Santana de la Oliva. T.A.G. Ayuntamiento de Carmona. (A propuesta de la Junta de Personal)
Suplente: Florencia García Narváez. T.A.G. Ayuntamiento de Carmona. (A propuesta de la Junta de Personal)

Secretario: José Antonio Bonilla Ruiz. Secretario General Ayuntamiento de Carmona.
Suplente: Patricia Cabello Pilares. Vicesecretaria-Interventora. Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

TERCERO.- Fijar la fecha en la que ésta se constituirá para realizar la aplicación del baremo de méritos:

VIERNES DÍA 9 DE FEBRERO DE 2018, A LAS 9.30 HORAS EN LAS DEPENDENCIAS DEL O.A.L. CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN INTEGRAL. Edificio HYTASA. Avenida Carmen Llorca, s/n. Carmona (Sevilla).

.../...."

En Carmona a fecha de firma digital.

Firmado por el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento del Carmona, D. Juan M. Avila Gutiérrez.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000841B200B9J0U9J3E6G6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-ALCALDE - 06/02/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/02/2018 13:23:54

DOCUMENTO: 20180541106

Fecha: 06/02/2018

Hora: 13:23

